



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE  
AL META**



# **INFORME DE GESTION**

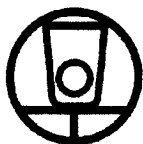
**VIGENCIA 2022**

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

**DIEGO MEYER ARTUNDUAGA**  
**GERENTE**

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**

  
GOBERNACIÓN  
DEL META

## **INFORME DE GESTION**

**(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)**

A continuación, se presentan los resultados de la Gestión de la Unidad de Licores del Meta de la vigencia de 2022, dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

### **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La Unidad de Licores del Meta, se crea mediante el Decreto 010 de 2002, como una dependencia adscrita al despacho del Gobernador del Departamento, con personería jurídica, patrimonio propio y dotado de autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto es la explotación del monopolio rentístico sobre los alcoholes y licores destilados embriagantes.

Así mismo el Decreto 0437 de 2014, establece que la Unidad de Licores del Meta, es una entidad del orden Departamental, del sector descentralizado de carácter técnico y especializado,

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto 0437 del 31 de diciembre de 2014, el Objeto de la Unidad de Licores del Meta es "La explotación del Monopolio rentístico sobre los alcoholes y sus derivados, licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas o fermentadas, espirituosas y demás componentes y subproductos de los licores, así como, el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano, administrando adecuadamente los canales de producción, comercialización y distribución, directa e indirectamente a nivel local, nacional e internacional, actuando bajo la potestad de monopolio rentístico de licores que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 336 y en las Leyes que lo regulan y desarrollan, contribuyendo con los ingresos al Departamento, para su normal funcionamiento y para aportar a la continuidad de los planes de desarrollo, especialmente en servicios de salud y educación."

#### **INSTALACIONES LOCATIVAS:**

La Unidad de Licores del Meta está ubicada en la calle 23 N° 33-211, barrio El Nogal, en la ciudad de Villavicencio, donde funcionó la extinta Industria de Licores del Meta, de propiedad de la Gobernación, bajo la figura del Comodato.

¡A lo que vinimos,  
**VAMOS!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariauim@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META

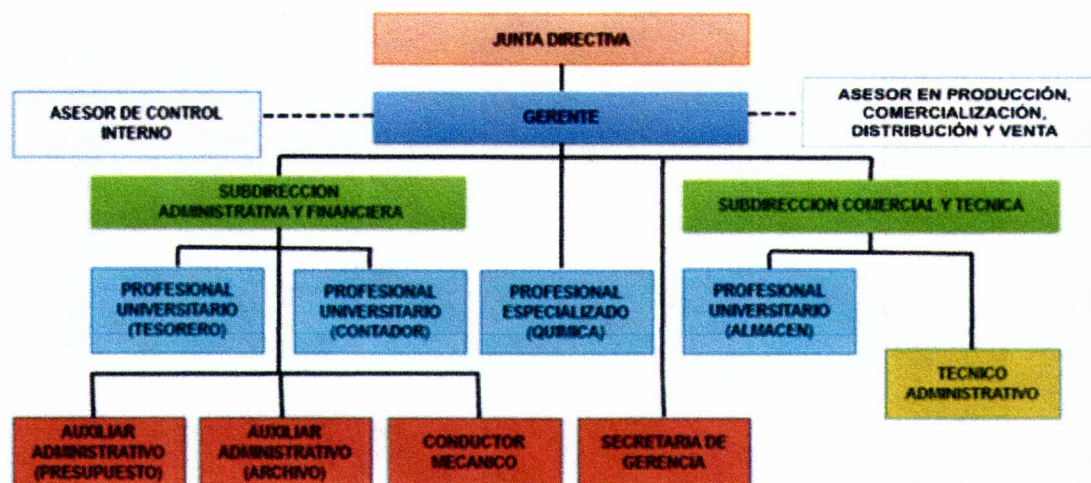


Actualmente funciona el área administrativa y comercial de la U.L.M., y es compartido los espacios con la Lotería del Meta y Rentas del Departamento.

Contamos con tres bodegas para el almacenamiento del producto terminado, y una bodega para los elementos logísticos y publicitarios.

Cabe resaltar que para el año 2022, se llevó a cabo el arreglo de un espacio para colocar un stand móvil para la venta directa del producto aguardiente llanero.

### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META



### PLANTA DE PERSONAL

En la Unidad de Licores del Meta se tiene la siguiente planta de personal.

	NOMBRE DEL CARGO	CLASE DE NOMBRAMIENTO
1	Gerente	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subdirector Administrativo y Financiero	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subdirector Comercial y Operativo	Libre Nombramiento y Remoción
1	Asesor de Control Interno	Periodo Fijo
1	Asesor de Producción, Comercialización, Distribución y Venta	Libre Nombramiento y Remoción
1	Profesional Especializado (Ingeniero Química)	Provisional
1	Profesional Universitario (Contadora)	Provisional
1	Profesional Universitario (Tesorero)	Libre Nombramiento y Remoción
1	Secretaria de Gerencia	Provisional
1	Profesional Universitario (Almacenista)	Provisional
1	Auxiliar Administrativa (Presupuesto y Contratación)	Carrera administrativa
1	Auxiliar Administrativo (Archivo)	Carrera administrativa
1	Conductor mecánico	Provisional
1	Técnico administrativo	Provisional
14	Total de cargos	14

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META

De la anterior Planta existe 5 cargos de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de periodo fijo, 6 Provisionales y 2 de carrera administrativa.

## **PLANES Y PROGRAMAS DE LA VIGENCIA 2022**

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 612 de 2018, la Unidad de Licores del Meta elaboro los planes y programas para la vigencia 2022, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad <http://unidaddelicoresdelmeta.gov.co>, como lo establece la normatividad existente así:

1. Plan de Acción
2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
3. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo "PSST"
4. Plan Estratégico Gestión de Talento Humano
5. Plan de previsión de recursos físicos
6. Plan Estratégico de Tecnologías de Información
7. Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan de Seguridad y privacidad de la Información
9. Plan de previsión de Recursos Humanos
10. Plan anual de Vacantes
11. PINAR (Plan Institucional Nacional de Archivos).
12. Plan de capacitación
13. Plan de Gestión Documental
14. Plan de Bienestar Social e Incentivos.
15. Plan de Gestión Documental
16. Plan de Mantenimiento de la Infraestructura
17. Plan de Mantenimiento de vehículo
18. Plan de Seguridad vial.
19. Plan de daño antijurídico
20. Plan Anual de Adquisiciones
21. Plan de conservación de archivos.
22. Programa de desvinculación asistida
23. Programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
24. Programa de elementos de protección personal
25. Programa de lecciones aprendidas
26. Programa de Vigilancia epidemiológica y riesgo psicosocial



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8



## CONTRATACIÓN.

Durante la vigencia 2022 se suscribieron 56 contratos así:

Contrato de prestación de servicios	50
Contrato de Obra	1
Contrato de Interventoría	1
Contrato de Seguros	1
Contrato de Suministro	2
Contrato Interadministrativo	1
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>56</b>

## PRESUPUESTO

### Ingresos

De enero a diciembre 31 de 2022, el presupuesto inicial de ingresos de la Unidad de Licores del Meta fue de \$8.011.640.800, se hizo una adición presupuestal por valor de \$2.081.924.823, para un total de presupuesto Definitivo de \$10.093.565.623. La adición presupuestal corresponde a la utilidad del ejercicio fiscal de la vigencia 2021, de los cuales la suma de \$1.665.539.859 fue transferida a la secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, y la suma de \$416.384.964, para Gastos de Operación (Maquila). De igual forma se hizo adición al presupuesto por valor de \$72.947.000, pago que realizó la previsorora por siniestro del vehículo OQF669 de propiedad de la Unidad de Licores del Meta.

RECAUDO MENSUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
Presupuesto de ingresos		8.084.587.800
Mes	Ingresos	% recaudo
Enero	97.110.468	1%
Febrero	547.921.433	7%
Marzo	843.266.970	10%
Abril	399.267.699	5%
Mayo	917.930.251	11%
Junio	641.952.164	8%
Julio	376.006.386	5%
Agosto	862.283.135	11%
Septiembre	813.040.956	10%



unidaddelicoresdelmeta

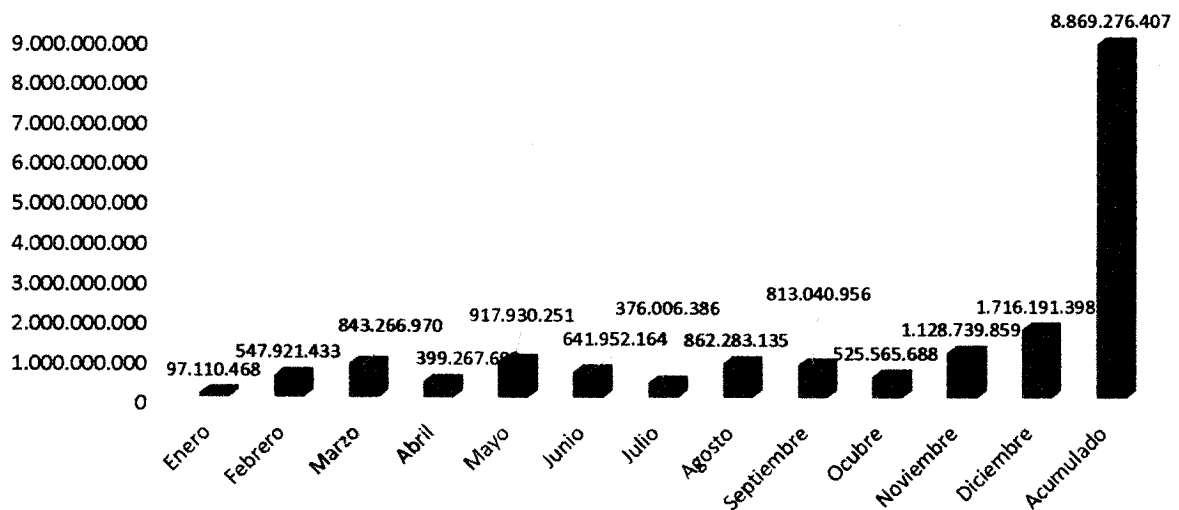
UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8



octubre	525.565.688	7%
noviembre	1.128.739.859	14%
diciembre	1.716.191.398	21%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>8.869.276.407</b>	<b>110%</b>
<b>RECAUDO DE MÁS</b>	<b>784.688.607</b>	

Para el análisis de recaudo no se tiene en cuenta la adición al presupuesto, porque fue la utilidad de la vigencia 2021, que se adiciono al presupuesto de la vigencia 2022, para ser girada a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, por lo tanto del presupuesto inicial, más valor de \$72.947.000 del pago que realizo la previsora compañía de seguros del siniestro del vehículo, se tiene un total de \$8.084.587.800, se recaudó la suma de \$8.869.276.407, superando la apropiación en \$784.688.607 y porcentualmente presento recaudo del 110%.

## RECAUDO



## Gastos

De enero a 31 de diciembre de 2022, el presupuesto inicial de gastos de la Unidad de Licores del Meta fue de \$8.011.640.800, se hizo una adición presupuestal por valor de \$2.081.924.823, y el valor de \$72.947.000 del pago que realizo la previsora compañía de seguros del siniestro del vehículo para un total de presupuesto Definitivo de \$10.166.512.624. La adición presupuestal corresponde a la utilidad del ejercicio fiscal de la vigencia 2021, de los cuales la suma de \$1.665.539.859 fue



unidaddelicoresdelmeta

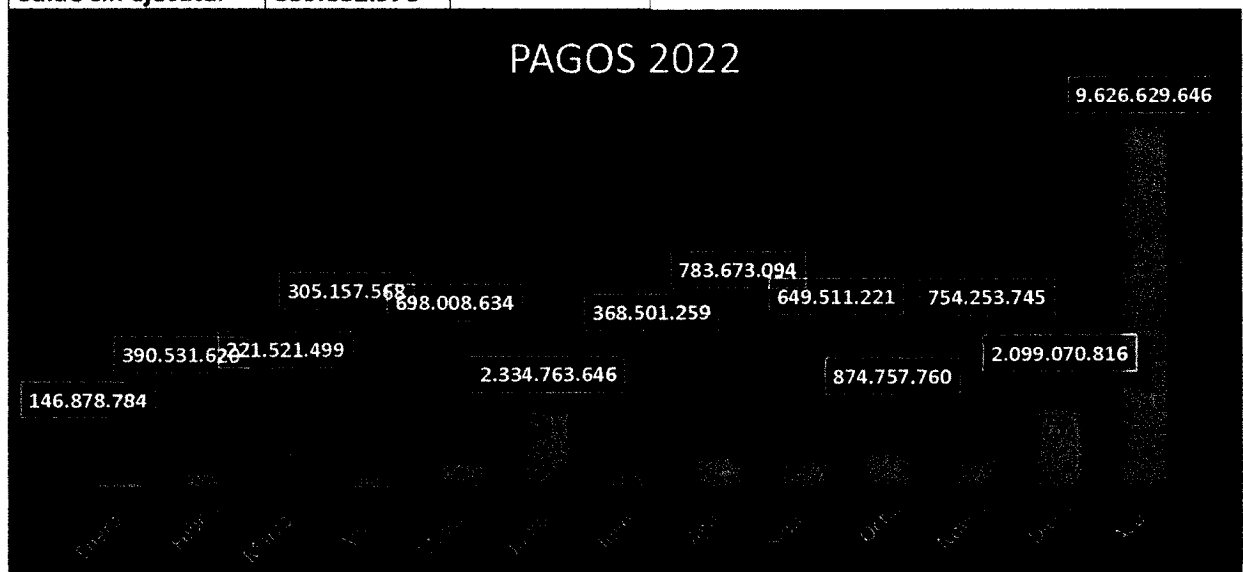
**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8



transferida a la secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, y la suma de \$416.384.964, para Gastos de Operación (Maquila).

El presente cuadro se evidencia los pagos realizados mes a mes de acuerdo con la información que registra la ejecución Presupuestal de Gastos.

<b>PAGOS MENSUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		
<b>Presupuesto Inicial más adición</b>		<b>10.166.512.624</b>
<b>Mes</b>	<b>Pagos</b>	<b>% pagos</b>
Enero	146.878.784	1%
Febrero	390.531.620	4%
Marzo	221.521.499	2%
Abril	305.157.568	3%
Mayo	698.008.634	7%
Junio	2.334.763.646	23%
Julio	368.501.259	4%
Agosto	783.673.094	8%
Septiembre	649.511.221	6%
octubre	874.757.760	9%
noviembre	754.253.745	7%
diciembre	2.099.070.816	21%
<b>PAGOS</b>	<b>9.626.629.646</b>	<b>95%</b>
<b>Saldo sin ejecutar</b>	<b>539.882.978</b>	





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓



## TESORERIA.

La tesorería de la Unidad de Licores del Meta expidió durante la vigencia 2022 los siguientes pagos así:

### Pagos:

N° de comprobantes	Concepto	valor
263	Pagos Tesorales	\$ 9.799.285.251
617	Pagos con Registro Presupuestal	\$ 9.059.185.885.26
880	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 18.858.471.136.26</b>

### Ingresos:

Cantidad	INGRESOS	VALOR
	Ingresos por producto.	\$ 8.782.704.744
	Ingresos por IVA	\$ 454.131.328
	Ingresos por Impuesto al consumo	\$ 8.754.250.460
3.269	<b>Recibos de ingresos</b>	<b>\$ 17.991.086.532</b>

### Notas Débitos y Créditos.

Durante la vigencia 2022 se hicieron las siguientes notas Débitos y Crédito así:

Cantidad	Concepto	Valor
109	Notas debito	\$ 2.207.516.493
71	Notas Crédito	\$2.667.795.246

### Saldo en Extractos Bancarios y Libros de Banco.

A 31 de diciembre de 2022 se tiene los siguientes saldos en las cuentas bancarias y en libros de banco así:

N° Cuenta	Denominación	Saldo Extractos	Saldo en libros
364132001	Producto cuenta de ahorros	\$ 1.370.756.304.72	\$ 1.370.334.662.64
364132019	Impuesto cuenta de ahorros	\$ 875.986.856.11	\$ 849.048.368.96
364370841	Producto cuenta corriente	\$ 1.010.903.140.30	\$ 504.529.331.76
364370858	Impuesto cuenta corriente	\$ 2.811.088.13	\$ 2.291.188.13

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓



### Facturación:

En el presente cuadro se evidencia la facturación del producto "aguardiente llanero" durante la vigencia 2022 así:

N° de facturas	Denominación	Valor
	Producto	\$ 8.782.759.190
	IVA	\$ 454.131.328
	Impuesto al consumo	\$ 8.734.250.460
<b>1.856</b>	<b>Tota facturado</b>	<b>\$ 17.971.140.978</b>

### TRANSFERENCIAS DE IMPUESTO AL CONSUMO AL DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS.

Mes	Meta	Guaviare	Vichada	Vaupés	Guainía	Casanare	Cundinamarca	Arauca	Total
Enero	207.029.000				4.143.000				211.172.000
Febrero	428.608.000	18.268.000	1.670.000	38.810.000		14.690.000			502.046.000
Marzo	702.449.000		1.656.000	44.194.000			8.050.000		756.349.000
Abril	1.178.398.702	5.664.000							1.184.062.702
Mayo	705.700.000			49.723.000		25.009.000	40.070.000		820.502.000
Junio	496.595.000			80.107.000		24.860.000			601.562.000
Julio	81.657.255								81.657.255
Agosto	890.060.000		11.740.000	55.246.000					957.046.000
Septiembre	560.350.000			79.833.000			129.672.000		769.855.000
Octubre	553.907.000	27.903.000							581.810.000
Noviembre	466.923.043			26.696.000				44.036.000	537.655.043
Diciembre	1.646.664.000		13.039.000	21.260.000			32.330.000	17.240.000	1.730.533.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.918.341.000</b>	<b>51.835.000</b>	<b>28.105.000</b>	<b>395.869.000</b>	<b>4.143.000</b>	<b>64.559.000</b>	<b>210.122.000</b>	<b>61.276.000</b>	<b>8.734.250.000</b>

En el anterior cuadro se evidencia, los pagos realizados por concepto de transferencia del Impuesto al Consumo al Departamento del Meta y Otros Departamentos producto de la venta de Aguardiente Llanero, durante la vigencia 2022.

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**

GOBERNACIÓN  
DEL META

### **Pago de Estampillas:**

A continuación, se relaciona los pagos realizados por concepto de estampillas durante la vigencia 2022 así:

<b>Estampillas</b>	<b>Pagos</b>
Prounillanos	18.401.466
ProDesarrollo	43.512.332
Prodeporte	105.210.441
Adulto Mayor	23.725.003
Proturismo	43.857.106
Procultura	43.558.177
<b>TOTAL</b>	<b>278.264.525</b>

## **CONTABILIDAD**

### **Órdenes de pago.**

Durante la vigencia 2022 se elaboró y se causó contablemente 616 órdenes de pago, las cuales fueron tramitadas y enviadas al área de tesorería para su respectivo pago.

### **PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

#### **Contaduría General de la Nación:**

Durante la vigencia 2022 se hizo 4 Reportes de información a través del Sistema CHIP así: a 31 de diciembre de 2021, a 30 de abril, a 30 de julio, a 30 de octubre. De igual forma se elaboraron los estados financieros de las mismas fechas.

#### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

#### **Impuesto sobre el valor añadido "IVA":**

Bimestralmente se elaboraron y presentaron las declaraciones a la Dian por concepto de IVA presentadas así: noviembre y diciembre de 2021 se presentó en enero de 2022, enero y febrero que se presenta en marzo, marzo y abril se presenta en mayo, mayo y junio se presenta en julio, julio y agosto se presenta en septiembre y octubre se presenta en noviembre de 2022) Total 6 declaración durante la vigencia 2022.

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓



### Retención en la Fuente

Se presentó 12 declaraciones mensualmente de retención en la fuente durante la vigencia 2022 por Renta e IVA

### Declaración de Ingresos y Patrimonio

Se presento la declaración de Ingresos y patrimonio de la vigencia 2021

### Información Exógena

se realizó la presentación de la información exógena de la vigencia 2021.

### Municipio de Villavicencio

Bimestralmente se elaboró y presentó las declaraciones al Municipio de Villavicencio por concepto de retenciones de ICA presentadas así: noviembre y diciembre de 2021 se presentó en mayo de 2022, enero y febrero se presenta en marzo, marzo y abril se presenta en mayo, mayo y junio se presenta en julio, julio y agosto se presenta en septiembre, y octubre se presenta en noviembre de 2022).

### Impuesto al Consumo.

Se liquidó, elaboró y presentó 24 quincenas, que corresponde a 264 declaraciones de Impuesto al Consumo durante la vigencia 2022 a los departamentos de Antioquia, Amazonas, Arauca, Cundinamarca, Casanare, Guaviare, Guainía, Meta, San Andrés, Vaupés y Vichada.

Del impuesto al consumo del Departamento se envió los recursos de la siguiente manera:

N° Declaración	Quincena	Valor		Entidad Territorial	Total
		Salud	Deporte		
5022506452	01 de enero	56.541.920	4.584.480	91.689.600	152.816.000
5022508287	02 de enero	20.058.810	1.626.390	32.527.800	54.213.000
5022510008	01 de febrero	76.640.690	6.214.110	124.282.200	207.137.000
5022510978	02 de febrero	81.944.270	6.644.130	132.882.600	221.471.000
5022512703	01 de marzo	61.594.640	4.994.160	99.883.200	166.472.000
5022513948	02 de marzo	198.311.490	16.079.310	321.586.200	535.977.000
5022515773	01 de abril	26.989.650	2.188.350	43.767.000	72.945.000
5022516898	02 de abril	111.062.900	9.005.100	180.102.000	300.170.000
5022518112	01 de mayo	183.138.160	14.849.040	296.980.800	494.968.000

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META



5022519678	02 de mayo	77.970.840	6.321.960	126.439.200	210.732.000
5022521330	01 de junio	79.471.190	6.443.610	128.872.200	214.787.000
5022522376	02 de junio	104.268.960	8.454.240	169.084.800	281.808.000
5022524366	01 de julio	30.102.830	2.440.770	48.815.400	81.359.000
5022525391	02 de julio	110.354.350	8.947.650	178.953.000	298.255.000
5022527119	01 de agosto	227.649.530	18.458.070	369.161.400	615.269.000
5022528633	02 de agosto	101.672.670	8.243.730	164.874.600	274.791.000
5022530471	01 de septiembre	115.599.100	9.372.900	187.458.000	312.430.000
5022532026	02 de septiembre	91.730.400	7.437.600	148.752.000	247.920.000
5022533795	01 de octubre	72.241.760	5.857.440	117.148.800	195.248.000
5022535013	02 de octubre	132.703.830	10.759.770	215.195.400	358.659.000
5022537003	01 de noviembre	172.572.070	13.992.330	279.846.600	466.411.000
5022538520	02 de noviembre	189.455.910	15.361.290	307.225.800	512.043.000
5022540360	01 de diciembre	327.398.570	26.545.830	530.916.600	884.861.000
5023541964	02 de diciembre	281.867.110	22.854.090	457.081.800	761.803.000
<b>TOTALES</b>		<b>2.931.341.650</b>	<b>237.676.350</b>	<b>4.753.527.000</b>	<b>7.922.545.000</b>

## SUBDIRECCION COMERCIAL Y OPERATIVA

### PUNTO DE VENTA

El año 2022 fue el año de los retos para la empresa por lo que la innovación y la creatividad jugaron un papel preponderante para llevar a flote la entidad, una de estas estrategias fue la continua venta en el punto de venta en las instalaciones de la ULM, esta estrategia no solo permite generar recursos adicionales, sino también permite el posicionamiento de la marca. Las ventas en este punto vienen en un notable aumento como se ve en los resultados de éste para el año 2022 donde el recaudo por ventas al cierre de la vigencia fue de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$514.040.361)**.

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META



## INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO EN BODEGAS ULM

### Existencias de Producto de degustación

EXISTENCIAS PRODUCTO DE DEGUSTACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.					
Nombre de referencia	Valor Referencia	Existencias	Existencias x despachar	Existencias disponibles	Vir Total exist. disponibles
Aguardiente Llanero 375cc Guata Meta Degustación	1 00	167.00	0 00	167.00	167.00
Aguardiente Llanero 750cc Meta degustación	1 00	37.00	0 00	37.00	37.00
Aguardiente Llanero 375cc Otra degustación	0 00	37.00	0 00	0 00	0 00
Aguardiente Llanero 1750cc Meta degustación	1 00	547.00	0 00	547.00	574.00
Aguardiente Llanero 750cc Meta degustación edic caño cristal	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
Aguardiente Llanero 750cc Coleo degustación	1 00	367.00	0 00	367.00	367.00
Aguardiente Llanero 750cc 1960 degustación	1 00	565.00	0 00	565.00	565.00
Aguardiente Llanero 750cc otros degustación	1 00	7.00	0 00	7.00	7.00
Aguardiente Llanero 750cc edic. Joropo degustación.	1 00	7 170	0 00	7 170	7 170.00
Aguardiente Llanero ligero 375 Meta 24 degustación.	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
Aguardiente Llanero Ligero 750cc Meta 24g degustación	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
Aguardiente Llanero 500cc Tetrapack Meta degustación	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
Aguardiente Llanero Ligero 1750cc Meta degustación 24g.	1 00	271.00	0 00	271.00	271.00
Aguardiente Llanero 1000cc Tetrapack Meta Degustación	1 00	312.00	0 00	312.00	312.00
Aguardiente Llanero Ligero 500cc 24g Tetrapack Meta Degustación.	1 00	1 680.00	0 00	1 680.00	1 680.00
Aguardiente Llanero Ligero 1000cc 24g Tetrapack Meta degustación.	1 00	1 248.00	0 00	1 248.00	1 248.00
<b>TOTAL, BODEGA</b>					<b>12,37100</b>

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META



### Existencias de producto para la venta en bodegas

EXISTENCIAS PRODUCTO DE VENTA					
Nombre de referencia	Valor Referencia	Existencias	Existencias x despachar	Existencias disponibles	Vir Total exist. disponibles
Aguardiente Lianero 375cc Guala Meta	2.599.01	3.269.00	0.00	3.269.00	8.496.163.69
Aguardiente Lianero 750cc Guala Meta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 1750cc Meta	7.690.95	15.409.00	0.00	15.409.00	118.509.848.55
Aguardiente Lianero 375cc Guala Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 750cc Guala otros.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 1750cc otros.	6.532.00	30.00	0.00	30.00	195.960.00
Aguardiente Lianero 750cc edic. caño cristal.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 750cc edic. 1960.	5.216.00	6.113.00	0.00	6.113.00	31.885.408.00
Aguardiente Lianero 750cc edic. O.D. caño cristal.	9.064.51	13.754.00	0.00	13.754.00	124.673.270.54
Aguardiente Lianero ligero 750cc O.D. Edic. Coleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero Ligero 750cc Edc.1960.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 750cc Edic. Joropo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero 750cc O.D. Edic. Joropo	5.215.98	68.045.00	0.00	68.045.00	354.921.359.10
Aguardiente Lianero Ligero 375cc O.D. Edic. Joropo	5.215.92	10.00	0.00	10.00	52.159.20
Aguardiente Lianero Ligero 375cc O.D. Edic. Joropo	2.088.00	15.194.00	0.00	15.194.00	31.725.072.00
Aguardiente Lianero Ligero 750cc 24g	3.617.50	4.464.00	0.00	4.464.00	16.148.520.00
Aguardiente Lianero Ligero 375cc otros 24g	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguardiente Lianero ligero 750cc otros 24g	3.817.50	120.00	0.00	120.00	434.100.00
Aguardiente Lianero ligero 1750cc Meta 24g	7.141.10	12.377.00	0.00	12.377.00	88.385.394.70
Aguardiente Lianero ligero 1750cc otros 24g	6.179.00	12.00	0.00	12.00	74.148.00
Aguardiente Lianero 500cc Tetrapack Meta	2.515.21	12.853.00	0.00	12.853.00	32.327.994.13
Aguardiente Lianero 500cc Tetrapack otros.	2.515.21	300.00	0.00	300.00	754.563.00
Aguardiente Lianero 1000cc Tetrapack Meta.	4.048.00	21.871.00	0.00	21.871.00	88.533.808.00
Aguardiente Lianero 1000cc Tetrapack otros	4.048.00	180.00	0.00	180.00	728.640.00
Aguardiente Lianero ligero 500cc 24g. Tetrapack Meta	2.579.00	27.935.00	0.00	27.935.00	72.044.365.00
Aguardiente Lianero ligero 1000cc 24g Tetrapack Meta	4.048.00	25.828.00	0.00	25.828.00	104.551.744.00
<b>TOTAL, BODEGA</b>			0.00		<b>1.074.442.517.91</b>

\*Fuente de Información: Sistema Obelisco, reporte existencia a 31 de diciembre de 2022.

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariauim@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8



BARES					
ACUERDOS	ALIADO COMERCIAL	PERIODO	PRODUCTO MENSUAL	PRODUCTO CAJAS	UNIDADES
PALO SANTO	RAUL ERNESTO PAEZ MOJICA	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	10 CAJAS	50	600 UNID.
IMPERIO BAR BEBEDERO IMPERIO CLUB	ROVINSON BOTERO PRIETO	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	4 CAJAS	20	240 UNID.
EL CARTEL	LEONARDO ISAZA JIMENEZ	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	3 CAJAS	15	180 UNID.
EL CANTINAZO	EDWARD ALFREDO HERNANDEZ BACCA	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	6 CAJAS	30	360 UNID.
HIPICA SANTA CRUZ	ANDRES SANTA CREUZ	AGOSTO A DICEIMBRE	20 CAJAS	20	240 UNID.
CULIACAN	JUAN CARLOS ORTIZ GONZALEZ	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	4 CAJAS	20	240 UNID.
COLORES NIGTH CLUB	JEISSON GARCIA CELEITA	3 AGOSTO - 30 DICIEMBRE 2022	1 CAJAS	5	60 UNID.
PERIODISTAS					
JAMES INFORMA	JAMES GARCIA	AGOSTO A DICEIMBRE	5 CAJAS	25	300 UNID.
DONDE ESTA LA NOTICA ESTA MISAE	MISAE FIERRO	JULIO A DICEIMBRE	5 CAJAS	25	300 UNID.
NOTICIAS YA	JOSE IVAN AGUILAR	AGOSTO A DICEIMBRE	3 CAJAS	15	180 UNID.
ULTIMA NOTICIA	LUIS AUGUSTO HERNANDEZ	JULIO A DICEIMBRE	2 CAJAS	10	120 UNID.
QUE PASO VILLAVO	GUSTAVO RODRIGUEZ	AGOSTO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
PIOLO STUND	PIOLO	AGOSTO A DICEIMBRE	7 CAJAS	35	120 UNID.
ORACULO	SANTIAGO	AGOSTO A DICEIMBRE	4 CAJAZ	20	60 UNID.
HB PLAY	RICARDO RUBIANO	AGOSTO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
NOTICIERO DEL LLANO	ALCIDES ANTONIO JAUREGUI	JULIO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
EVENTO	ANDRES MOTA	AGOSTO A DICEIMBRE	7 CAJAS	7	84 UNID.
CARACOL	JAIIME CABALLERO	AGOSTO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
DAMAZO	DAMAZO BARRERA	SEPTIEMBRE A DICEIMBRE	1 CAJA	4	48 UNID.
ANDRES NOTICIAS	ANDRES (H LADINO)	AGOSTO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
RADIO UNO		AGOSTO A DICEIMBRE	5 CAJAS	20	480 UNID.
OROPEZA	OROPEZA	AGOSTO A DICEIMBRE	1 CAJA	5	60 UNID.
INCENTIVOS ALIADOS COMERCIALES					
DISTRIBUIDORA VADIAS SAS	DIEGO ARCINIEGAS	ENERO A JUNIO	40,78 CAJAS	40,78	489 UNID.
DISTRIBUIDORA VADIAS SAS	DIEGO ARCINIEGAS	JULIO A DICEIMBRE	180 CAJAS	180	2160 UNID.
DISTRIBUCIONES LA NIEVE	FABIO LEON	ENERO A JUNIO	127,35 CAJAS	127,35	1528 UNID.
DISTRIBUCIONES LA NIEVE	FABIO LEON	JULIO A DICEIMBRE	180 CAJAS	180	2160 UNID.
DISMASIVOS SAS	HECTOR YAIR LOPEZ	JULIO A DICEIMBRE	180 CAJAS	180	2160 UNID.
RINVAL SAS	EDUARDO RINCON JAIMES	JULIO A DICEIMBRE	180 CAJAS	180	2160 UNID.
CORAVI	RAFAEL CORONADO	JULIO A DICEIMBRE	54 CAJAS	54	648 UNID.
INCENTIVOS ALIADOS COMERCIALES					
LLANEROS FC	JUAN CARLOS TRUJILLO	JUNIO A DICEIMBRE	286 CAJAS	286	3432
<b>COMPROMETIDO</b>					<b>1579,13</b>

**PRESENTACIONES Y PRODUCTOS**

**AGUARDIENTE LLANERO LIGERO 24°**

El producto Aguardiente Llanero ligero 24°, diseñado para llegar a competir con las nuevas tendencias de productos con menor grado alcohólico, se busca darle a la marca un mayor dinamismo con un nombre único alineado al concepto de 24 grados. Su sabor es suave, fresco, moderno y mucho más ligero con una imagen diferente al producto tradicional. Se encuentra en presentación Botella 375 cc, 750 cc 1750 y Tetrapak por 500 ml y 1.000 ml.

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META



¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariauim@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

¡HACEMOS  
GRANDE  
AL META!



### AGUARDIENTE LLANERO 1960

Aguardiente llanero 1960 "más que una copa una tradición" resalta lo exquisito del aguardiente tradicional, pero suavizando un poco el picante de la naturaleza del alcohol, exaltando aún más su exquisito sabor a anís rustico y llevándolo a ser un aguardiente Premium digno de la marca llanero. Se encuentra en presentación Botella edición especial 750 cc.



### AGUARDIENTE LLANERO TRADICIONAL

Aguardiente Llanero, es un licor derivado de la caña de azúcar con sabor a anís rustico, 29 grados de alcohol donde se destaca su excelente aroma y su sabor tradicional, en una presentación de 375cc, 750cc, 1750cc, 500 ml y 1.000 ml Tetrapak perfectas para que disfrutemos en familia y amigos.



¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

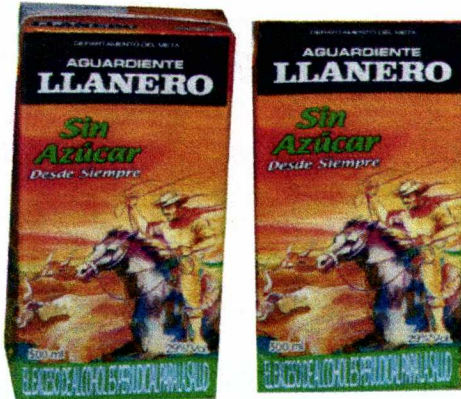


unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META

GOBERNACIÓN  
DEL META



### AGUARDIENTE LLANERO EDICION JOROPO.

Como homenaje al Joropo actualmente se encuentra la presentación del Aguardiente Llanero tradicional con funda, el cual resulto ser todo un éxito los festivales y actualmente cuenta con una demanda alta por parte de los consumidores.



### DESARROLLO DE "LA JOROPITA".

Dentro del proceso de innovación, nació la Joropita, en presentación 375cc, la cual ha sido de gran atractivo para el público por su forma y presentación.

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariauim@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META



### APLICACIÓN WEB Y APP MÓVIL “A Lo Que Vinimos Vamos”.

Como parte de las estrategias de posicionamiento de marca que busca la App móvil nos permita genera estrategias de mercadeo y de promoción de la marca y sus productos.

Además de la App se cuenta con una plataforma web que permiten diferentes niveles de usuario, esta aplicación está enfocada en especial al segmento TaT que representa un porcentaje importante como canal de ventas de nuestros productos. De igual forma se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la información pública.



INICIO INSTITUCIONAL TRANSPERENCIA  
NOTICIAS ATENCIÓN AL CIUDADANO

UNIDAD DE LICORES DEL META



¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6846506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

¡HACÉMONOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META

Se hizo actualización de la página con el fin de interactuar con los ciudadanos acerca de las noticias y eventos de los que somos partícipes.

¡NO LO LOGRAMOS, ABRIMOS PROYECTOS EN EL GLAVIARE  
¡LEER MÁS



## **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS ENVASES Y EMPAQUES DEL SECTOR LICORES RELIC.**

La Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" fijó la meta de aprovechamiento para el año 2022 del 12% de los envases y empaques puestos.

La Asociación Colombiana de Empresas Licoreras ACIL lideró la creación del programa RELIC para el cumplimiento de esta y en asocio con las demás industriales de licores se logró cumplir con la meta establecida.

## **MONITOREO DE VENTAS POR UNIDADES CONVERTIDAS EN 750CC**

Los siguientes valores corresponden a las ventas totales durante la vigencia 2022 en la cobertura por departamentos, así: Meta, Vichada, Casanare, Guaviare, Vaupés, Cundinamarca y Arauca.

**El total de ventas fueron 605.213 unidades convertidas a 750 cc así:**

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓



Departamentos	Venta total unidades convertidas a 750 cc
Meta	546.175
Vichada	2.130
Casanare	5.140
Guaviare	3.925
Vaupés	28.759
Cundinamarca	15.397
Arauca	3.688
<b>Total</b>	<b>605.213</b>

### MONITORIO DE VENTAS A LOS ALIADOS COMERCIALES

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Aliado Comercial	Periodo	Total
Comercializadora Vadiar SAS	2022/03/11 al 2022/12/14	\$3.702.819.859,55
Distribuciones La Nieve Ltda.	2022/02/01 al 2022/12/28	\$5.019.590.072,20
Dismasivos s.a.s	2022/05/11 al 2022/12/29	\$3.809.007.728,40
Rinval s.a. s	2022/05/12 al 2022/12/09	\$1.868.334.121,50
La Nacional de Licores de Colombia SAS	2022/09/28 al 2022/11/24	\$418.009.390,50
Rafael Antonio Coronado Espitia	2022/02/17 al 2022/12/07	\$798.073.188,00
Janeth patricia Carrión Jaramillo	2022/01/12 al 2022/05/10	\$459.823.558,35
Inversiones Rojas y Marin sas	2022/11/18 al 2022/12/26	\$120.008.491,60
María De Los Ángeles Sánchez	2022/01/07 al 2022/05/20	\$545.427.566,40
<b>Total</b>		<b>\$ 16.741.093.976,50</b>

### EVOLUCION EN LA DISTRIBUCION DE AGUARDIENTE LLANERO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERPECTIVA INTERNACIONAL.

Como estrategia de impulso a las ventas, posicionamiento y promoción de nuestro producto “aguardiente llanero”, en el año 2022 se inició el proceso de solicitud de introducción en los diferentes departamentos de Colombia, logrando al finalizar el periodo obtener la lista de requisitos de todos y cada uno de los departamentos. Aunado a lo anterior se analizó con los aliados comerciales el posicionamiento del producto en cada departamento, logrando con ello la apertura de fronteras por primera vez en el Departamento de Arauca.

Además, se estudiaron los requisitos habilitantes para la introducción de nuestro producto en Panamá y San José de California donde se logró trazar un plan

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849508  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META



estratégico con uno de los aliados comerciales para dar continuidad al proceso en el año 2023.



RESOLUCIÓN Nro. 30974 DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO COMO SUJETO PASIVO O RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL CONSUMO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A LA EMPRESA PRODUCTORA UNIDAD DE LICORES DEL META, SE AUTORIZA SU DISTRIBUIDOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Secretario de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Arauca procede, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y, en especial las conferidas por los artículos en el artículo 215° y subsiguientes de la Ley 223 de 1995, artículo 22° del Decreto 2141 de 1996, artículo 2.2.1.2.12 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, artículos 326°, 327° y 328° de la Ordenanza 014E de 2017 y el Decreto 850 de 2021, a **RESOLVER SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO COMO SUJETO PASIVO O RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL CONSUMO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A LA EMPRESA PRODUCTORA UNIDAD DE LICORES DEL META, SE AUTORIZA EL REGISTRO DE SU DISTRIBUIDOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, y**

República de Colombia



Gobernación del Departamento del Cauca

Popayán, octubre 06 de 2022

Señor  
**FABIO CESAR GRANADOS**  
Subdirector Comercial y Operativo  
Unidad de Licores del Meta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
OCT 06 2022

**ASUNTO:** Solicitud de requisitos habilitantes para la introducción de licores destilados.

Cordial saludo,

Brindamos respuesta a la petición del asunto en los siguientes términos:

El Departamento del Cauca ejerce el monopolio de licores destilados de acuerdo con la Ordenanza No. 077 de 2009 en los términos del Artículo 336 de la Constitución Política de Colombia.

La Ley 1816 de 2016 establece en el artículo 28 el texto que dice:

*"Los departamentos que ejerzan el monopolio de la producción directamente, o por contrato, quedan facultados para suspender la expedición de permisos para la introducción de aguardiente, nacional o extranjero, en sus respectivas jurisdicciones (...)"*

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

  
GOBERNACIÓN  
DEL META

## **CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno de la Unidad de Licores del Meta, durante la vigencia 2022, formuló y ejecutó el Plan Anual de Auditoría, donde se planeó auditorías internas a los procesos/áreas de Gestión Financiera (áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto); al proceso de Gestión de Contratación y al proceso de gestión comercial (procedimiento punto de venta); así como la planeación de los informes de Ley que corresponden a las Oficinas de Control Interno.

### **AUDITORIAS INTERNAS:**

La auditoría Interna realizada por la oficina de control interno es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, en este sentido se relaciona los principales aspectos resultado de cada una de ellas.

#### **1. Auditoria al proceso de Gestión Financiera (Área de Contabilidad):**

El objetivo de la auditoría fue el de evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos para el registro, la consolidación, generación y presentación de información financiera, impuestos y otras deducciones a favor de terceros, conforme a lo establecido en la normatividad vigente externa/interna, las Políticas de Operación, Políticas Contables de la ULM, control interno contable y demás documentos complementarios de la operación del Proceso Gestión Financiera (Contabilidad). Incluidos los planes de mejoramiento suscritos por la entidad y/o entes de control. Su alcance estuvo dado para las operaciones realizadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y se incluyó las acciones adelantadas en el inicio de la vigencia 2022, con corte a 31 de enero de 2022.

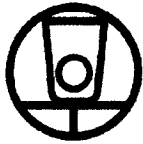
Como resultado de la auditoría se identificaron 8 hallazgos principales a los cuales la responsable del área suscribió plan de mejoramiento para subsanar las causas que dieron origen a cada uno de ellos. El informe detallado se entregó al líder del proceso y al responsable del área y en cumplimiento a lo ordenado por la guía de auditoría, se emitió el informe ejecutivo con los aspectos más importantes respecto a las observaciones encontradas, las recomendaciones y las conclusiones, el cual fue remitido al gerente y publicado en la Página Web de la ULM.

De acuerdo con los resultados de la auditoría la Oficina de Control Interno emitió las siguientes recomendaciones, en busca de la mejora continua.

- Construir indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del proceso, en relación con sus metas objetivos y responsabilidades plasmadas en plan estratégico o de acción, aplicando los criterios establecidos en la guía para la construcción de

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6849505  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**



análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP con el fin de establecer mediciones efectivas que generen valor y permita tomar de decisiones con oportunidad.

➤ Se recomienda a la ULM, revisar y actualizar todos los procedimientos donde se definan claramente los responsables de las actividades en cada uno de ellos; bajo la estructura organizacional actual. De igual manera, es imperativo que se realice revisión y actualización de, políticas y formatos, ya que se evidenció que estos aun citan software INCOCAF, PCT, HUMANO, sistemas que actualmente fueron reemplazados por el Software OBELISCO.

➤ Se recomienda a la entidad, la elaboración de informes financieros y contables mensuales (situación financiera y estado de resultado integral), los cuales permiten a la entidad un seguimiento de resultados financieros y contables para la toma de decisiones, y a los usuarios les permite evaluar la gestión realizada por los administradores en este caso por la Gerencia, con los recursos que se les han confiado, por tal motivo, estos informes tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, lo consagrado en los deberes de la ley 1952 de 2019, artículo 38, numeral 37 y demás normas vigentes.

➤ Se recomienda al área Contable, mayor control previo a la presentación de las declaraciones con terceros, en especial como se evidencio en la declaración de ingresos y patrimonio vigencia 2020, que si bien no afecta la misma en el sentido de que se presume no sería atribuible sanción por corrección, pues la anomalía corresponde es a valores registrados casilla 37, cuando corresponden a la descripción de la casilla 38. Y no obedece a impuestos a cargo, pues es la presentación ante la DIAN de las cifras generadas por la entidad durante una vigencia. en este caso la del resumen de operaciones año 2020.

➤ Se recomienda a la entidad, ya que, desde las otras áreas, se impacta al área contable, se definan procedimientos, manuales o guías para el manejo de viáticos y gastos de viaje. Por cuanto como se informó en la presente auditoria existen partidas por depurar correspondientes anticipos, es necesario que se definan los criterios internos, conforme a la normatividad para la legalización y/o reconocimiento del gasto.

➤ Se recomienda a la entidad, ya que, desde las otras áreas, se impacta al área contable; se definan procedimientos, manuales o guías para el manejo de viáticos y gastos de viaje. Por cuanto como se informó en la presente auditoria existen partidas

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META

por depurar correspondientes anticipos, es necesario que se definan los criterios internos, conforme a la normatividad para la legalización y/o reconocimiento del gasto.

➤ Se recomienda efectuar las verificaciones necesarias con respecto a imputaciones de diferentes conceptos como; nómina, viáticos, publicidad, entre otros; que se vienen registrando en cuentas 5, de gastos de admon y/o ventas, y que por su naturaleza algunas podrían registrarse en cuentas 6, de costos ya que la entidad tiene línea de negocio o comercialización de producto. Por ello es imperativo que conforme a su naturaleza y relación del gasto conforme a la estructura organizacional se valide la pertinencia de imputar diferentes conceptos a cuentas 6 de costos de ventas. si bien es cierto no se identifica área de costos en la entidad, se recomienda validar para efectos de presentación de estados financieros frente a otros conceptos que pudieran tener relación con la operación comercial.

➤ Se recomienda dar cumplimiento con las transferencias documentales, al archivo central en cumplimiento del programa de transferencias de área de gestión documental de la ulm.

➤ Se recomienda dar cumplimiento a la depuración constante de la información contable, que no solo el área contable, que es donde finalizan las operaciones, si no el concurso de las subdirecciones, y personal de las diferentes áreas responsables de la generación y/o administración de los hechos económicos que se registran en cuentas contables de la entidad, con el fin de atender oportunamente las acciones requeridas por la subdirección administrativa y financiera donde se evalúen saldos, permanencia y/o depuración de las cuentas contables, con el fin de cumplir los objetivos y principios de la información contable pública. Lo anterior mediante reuniones de Comité de Depuración Contable.

## **2. Auditoría al proceso de Gestión Financiera (Área de Tesorería):**

El objetivo de la auditoría al área de tesorería de la ULM, fue el de evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control, establecidos, para realizar las actividades referentes al adecuado manejo de los recursos financieros de la entidad (ingreso de dinero y pagos por la adquisición de bienes y servicios, impuestos, otras deducciones a favor de terceros), conforme a lo establecido en la normatividad vigente interna/externa, las Políticas de Operación, Políticas Contables de la ULM relacionadas con aspectos del área objeto de auditoría, procedimientos y demás documentos complementarios de la operación del Proceso de Gestión Financiera (Tesorería). incluidos los planes de mejoramiento suscritos por la entidad y/o entes de control, para las operaciones realizadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META** ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META

diciembre de 2021; así como a 31 de enero de 2022, validando la relación transversal con otras áreas.

Como resultado de la auditoria se identificaron 3 hallazgos principales a los cuales el responsable del área suscribió plan de mejoramiento para subsanar las causas que dieron origen a cada uno de ellos. El informe detallado se entregó al líder del proceso y al responsable del área y en cumplimiento a lo ordenado por la guía de auditoría, se emitió el informe ejecutivo con los aspectos más importantes respecto a las observaciones encontradas, las recomendaciones y las conclusiones, el cual fue remitido al gerente y publicado en la Página Web de la ULM.

La oficina de control interno emitió las siguientes recomendaciones:

- La pertinencia de aplicar los controles y efectuar los seguimientos a los riesgos definidos para el área de tesorería, no sólo semestrales como establece el parámetro de seguimiento, donde es pertinente dejar la trazabilidad de las acciones adelantadas (por ejemplo, digitalización de la muestra) y no que se deba acudir a cada expediente documental. Lo anterior permitiría a la entidad obtener los insumos de forma más expedita para la toma de decisiones.
- Dar cumplimiento a la depuración constante de la información contable, entre ellas conciliaciones mensuales entre tesorería y contabilidad, con el fin de atender oportunamente las acciones requeridas por la subdirección administrativa y financiera en tanto que se evalúen saldos, permanencia y/o depuración partidas por conciliar, reintegros, solicitudes de cobro; con el fin de cumplir con los procedimientos administrativos y los objetivos y principios de la información contable pública.
- Se recomienda a la entidad, que se definan políticas, instructivos, guías, u otro documento para los cierres de vigencia y cambios de periodo. Por cuanto, es necesario dar a conocer tanto a nivel externo como interno, por ejemplo fechas máximas de pago, cuentas por pagar, cierre de bancos) y apertura de periodo (año siguiente), lo anterior basados en los instructivos de la Contaduría General de la Nación, en la cual anualmente imparten Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable ejemplo 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, aspectos de cierres presupuestales, pagos de tesorería, cuentas por pagar, reservas y otros asuntos del proceso financiero.

De la evaluación realizada al área de tesorería para la vigencia 2021, se concluyó que, ésta; presenta algunas desviaciones operativas y de gestión, que requieren suscribir acciones de mejora para fortalecer la entidad; se cumplen en general con las políticas administrativas establecidas por la entidad, no obstante, se recaba, es

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 8849506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

  
GOBERNACIÓN  
DEL META

menester de la misma, realizar una revisión conforme al proceder actual de la ULM, para determinar aspectos de actualización de procedimientos, planes y políticas entre otros.

Se destacó al responsable del área de tesorería; la disposición, organización y sentido de pertenencia con el rol que desempeña, así como la actitud para recibir recomendaciones en pro de mejorar las actividades que tiene como responsable de la tesorería.

De igual manera, se hizo énfasis en la importancia de fortalecer el tema de controles a los riesgos, validar si se requieren reformular y elaborar indicadores, con el fin de establecer mecanismos de seguimiento eficientes, que permitan medir el cumplimiento de los objetivos trazados por la Gerencia.

### **3. Auditoria al proceso de Gestión Financiera (Área de Presupuesto):**

El objetivo de la auditoria fue el de evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos para realizar las actividades referentes al adecuado manejo de los recursos financieros de la entidad (ingreso de dinero y pagos por la adquisición de bienes y servicios, impuestos, otras deducciones a favor de terceros, conforme a lo establecido en la normatividad vigente interna/externa, las Políticas de Operación, Políticas Contables de la ULM relacionadas con aspectos del área objeto de auditoría, procedimientos y demás documentos complementarios de la operación del Proceso Gestión Financiera (Tesorería). incluidos los planes de mejoramiento suscritos por la entidad y/o entes de control. Para las operaciones realizadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021; validando la relación transversal con otras áreas.

Como resultado de la auditoria se identificaron 3 hallazgos principales a los cuales la responsable del área suscribió plan de mejoramiento para subsanar las causas que dieron origen a cada uno de ellos. El informe detallado se entregó al líder del proceso y al responsable del área; el informe ejecutivo con los aspectos más importantes respecto a las observaciones encontradas, las recomendaciones y las conclusiones, se remitió al gerente y fue publicado en la Página Web de la ULM.

De acuerdo con la evaluación realizada, la oficina de control interno hizo las siguientes recomendaciones:

- La pertinencia de estimar riesgos asociados al área de presupuesto, lo anterior permitiría a la entidad efectuar monitoreo permanente con el ánimo de reducir la probabilidad de ocurrencia, como lo sucedido en eventos pasados

¡A lo que vinimos,  
**VAMOS!**



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
GRANDE  
AL META ✓

GOBERNACIÓN  
DEL META

(adquirir compromisos sin respaldo de ingreso efectivo), entre otros, que a bien el área pudiera determinar. conforme a las diferentes actividades que se desarrollan bajo la norma, el uso del catálogo de clasificación presupuestal (CCPET), el catálogo de clasificación de productos que comprende bienes y servicios (CPC). Aplicando los controles en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

- Definir indicadores que permitan medir el avance en la ejecución de ingresos, el cual es fundamental como insumo para la correcta ejecución de gastos. Lo anterior permitiría a la entidad llevar un mejor control de la estimación de gastos frente a la disponibilidad de recursos evitando la asunción de compromisos sin recursos en caja para atenderlos.
- Definir aspectos de control y/o seguimiento a la ejecución presupuestal, es decir efectuar cruce con las áreas, para la confirmación de saldos, puesto que no se identificaron mecanismos para seguimiento mensual, trimestral u cualquier otro con los diferentes ejecutores frente a saldos disponibles en CDP, o RP pendientes de comprometer u obligar, y frente al respaldo en caja de recursos que puedan garantizar que lo comprometido pudiera obligarse (facturarse) y/o que dichos saldos no pasen a una reserva efectuando la liberación oportuna de apropiación no obligada o no comprometida.
- Es importante que; como, medida de control y/ organización, se elaboren las adiciones a los mismos documentos (CDP, RP) con el ánimo de llevar mejor el control de saldos, Igualmente para control de saldos y seguimiento a la ejecución, se recomienda a la entidad elaborar CDP para viáticos, servicios públicos, nómina y de más conceptos de nómina/prestaciones, certificando la disponibilidad de cada rubro para la vigencia y/o para cada semestre, comprometiendo los recursos en la medida en que se contrae la obligación por parte de la entidad. Lo anterior no solo reduciría en tiempos, ya que las solicitudes de trámite de cadena presupuestal diferentes a contratos, convenios, órdenes de compra, vendrían relacionando el no. de CDP que garantiza la disponibilidad presupuestal, el valor a afectar y el nuevo saldo como control del área. Sin tener que el área expedir cdp para cada tramite, y luego relacionar en el documento u acto administrativo el CDP que respaldaría el trámite autorizado por el ordenador del gasto, Si no que para efectos de seguimientos tanto al responsable de presupuesto como a las diferentes áreas, supervisores, control interno se hace más expedito la búsqueda y/o seguimiento a la ejecución para algo puntual y/o general. SE recomienda a la entidad como medida de control, que la entidad establezca mediante una guía, procedimiento u otro que permita identificar los requisitos, las actividades,

¡A lo que vinimos,  
vamos!



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACI-MOS  
**GRANDE**  
AL **META**



responsables y de más documentos que evidencien o respalden la constitución del rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas).

De la evaluación realizada al área de presupuesto para la vigencia 2021, y seguimiento a la ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2022, se concluye que pese a que se encontraron algunas desviaciones operativas y de gestión que requieren suscribir acciones de mejora para fortalecer la entidad, para la vigencia 2021; se cumplieron en general con las políticas administrativas establecidas por la entidad, no obstante, se recaba, es menester de la misma realizar una revisión conforme al proceder actual de la ULM, para determinar aspectos de actualización de procedimientos, planes y políticas entre otros. Que permitan dentro de esa mejora continua y de control interno de las áreas mejorar los procesos o hacerlos más eficientes.

Se destaca por parte del área de presupuesto la disposición, deseo de fortalecer su área, y sentido de pertenencia con el rol que desempeña, así como la actitud para recibir recomendaciones en pro de mejorar las actividades que tiene como responsable del área de presupuesto.

De igual manera, es importante fortalecer el tema de controles a los riesgos, validar si se requieren reformular, elaborar indicadores, con el fin de establecer mecanismos de seguimiento eficientes que permitan establecer alertas y medir el cumplimiento de los objetivos trazados por la Gerencia.

#### **4. Auditoria al proceso de Gestión de Contratación:**

La oficina de Control Interno, llevo a cabo auditoría interna al proceso de Gestión de Contratación de la Unidad de Licores del Meta con el objetivo de evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos para realizar las actividades referentes a garantizar el adecuado cumplimiento de los parámetros legales en materia contractual de la entidad, mediante los diferentes procesos de licitación y contratación de prestación de servicios, de bienes y de personal necesario para el funcionamiento de la ULM, verificando el cumplimiento de los procedimientos definidos, políticas y de más normatividad interna y externa, Así como también los planes de mejoramiento suscritos por la entidad y/o entes de control; para las operaciones realizadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Así mismo se incluyó información complementaria a 30 de junio de 2022.



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**

  
GOBERNACIÓN  
DEL META

Como resultado de la evaluación realizada se identificaron 6 hallazgos principales y una serie de recomendaciones para la mejora del proceso, a los cuales la responsable del área suscribió plan de mejoramiento para subsanar las causas que dieron origen a cada uno de ellos. El informe detallado se entregó al líder del proceso y al responsable del área; el informe ejecutivo con los aspectos más importantes respecto a las observaciones encontradas, las recomendaciones y las conclusiones, se remitió al gerente y fue publicado en la Página Web de la ULM.

### **5. Auditoria al proceso de Gestión Comercial (Punto de Venta):**

La oficina de control interno realizó auditoría al proceso de gestión comercial, “procedimiento punto de venta”, con el objetivo de determinar los niveles de eficiencia y efectividad del punto de venta de producto terminado en las Instalaciones de la Unidad de Licores del Meta; verificando las acciones adelantadas durante el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2020 al 30 de abril de 2022.

Como resultado de la evaluación, se identificaron dos hallazgos; uno relacionados con los riesgos asociados a la ejecución del procedimiento, se evidenció que no se tiene identificado riesgo alguno, por lo que la entidad debe definir los riesgos asociados a la operación del punto de venta, entre ellos la probabilidad de la pérdida del dinero. Lo anterior permite un mayor control del recurso, aplicando acciones orientadas a prevenir o mitigar la materialización del riesgo.

El segundo hallazgo fue relacionado con la falta de contar con un procedimiento, guía, manual o cualquier otro documento que refiera al procedimiento en tesorería; como área donde se recepciona y custodia el dinero producto de las ventas diarias, que entrega el subdirector comercial y/o personal de apoyo a la subdirección comercial; este procedimiento debe describir como mínimo las actividades y/o controles para garantizar tanto la recepción y custodia del dinero, como el traslado para la adecuada consignación de los dineros en las Cuentas Bancarias de la unidad de licores del meta.

Como resultado de lo evidenciado en la auditoria, se concluyó que la Unidad de Licores del Meta, con el propósito inicial de mejorar la eficiencia en las ventas, generando ingresos adicionales para la Empresa, como una estrategia de choque a la crisis económica y social que se presentaría en el país y especialmente a las Empresas de Licores, generada por la pandemia del COVID – 19; dio apertura al PUNTO DE VENTA DIRECTA, ubicado en las instalaciones de la ULM, donde se comercializa el producto y se recaudan ingresos significativos para la Empresa.

¡A lo que vinimos,  
**VAMOS!**



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓



La oficina de control interno realizó varias recomendaciones en busca de la mejora continua, entre ellas la de; revisar y analizar los resultados de la encuesta de percepción y satisfacción del usuario y tener en cuenta las preferencias de nuestros usuarios en el marco de la política de servicio al ciudadano, para llevar a cabo mejoras en los procesos y procedimientos de comercialización con el fin de poner a disposición toda la oferta de nuestros productos a través de nuestros puntos de venta y/o aliados comerciales; pues la ULM se debe a sus usuarios y es ahí donde producto de estos ingresos se garantiza la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Efectuar la construcción de indicadores de gestión, que permitan evaluar el desempeño del proceso, en relación con las metas, objetivos trazados como referentes para las actividades de comercialización dentro del punto de venta, aplicando los criterios establecidos en la guía para la construcción de análisis de indicadores de gestión, emitida por - Función Pública - con el fin de establecer mediciones efectivas que generen valor y permita tomar decisiones con oportunidad.

Frente al punto de venta Móvil (Tráiler); se recomienda, establecer directrices necesarias, para el funcionamiento del mismo, no sólo como aspecto de publicidad, si no como punto de venta, tanto en las instalaciones de la ULM, como también en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Villavicencio, municipios del departamento del Meta y otros departamentos donde la ULM cuente con autorización para tal efecto.

Finalmente se recomendó que se establezcan estrategias como: Estrategias de benchmarking, Marketing de fidelización con el cliente, ampliar cobertura, entre ellas viabilizar apertura de otros puntos fijos o móviles (tráiler, stand centros comerciales), mediante el uso de las tecnologías directamente, o a través de aliados; ello dentro de las metas que se tracen, buscaría la comercialización del producto, y prospectiva de mejora en posicionamiento de la marca.

## **INFORMES DE SEGUIMIENTO:**

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno implementado en las entidades del Estado; en este sentido la oficina de control interno realizó seguimiento a:

### **1. Ejecución presupuestal de la Unidad de Licores del Meta a 31 de octubre de 2022.**

La Oficina de Control Interno de la Unidad de Licores del Meta (ULM) llevo a cabo el seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos al 31 de octubre de 2022, con el fin de evaluar su ejecución y equilibrio financiero de

¡A lo que vinimos,  
**VAMOS!**



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL META ✓

GOBERNACION  
DEL META

la ULM, prevenir desviaciones relacionados con un déficit presupuestal a cierre de vigencia.

Como resultado de la evaluación, la oficina de control interno dejo las siguientes conclusiones y recomendaciones en busca de la mejora continua de los procesos:

- Efectuar seguimiento a los movimientos presupuestales y Control diario de los saldos de cada rubro y sus desagregados, liberar apropiación no obligada, para conocer la disponibilidad diaria de recursos.
- Verificación continua al Programa Anual de Caja (PAC) disponible mensual con el fin de conocer las posibles erogaciones a atender, garantizando previamente la disponibilidad de recursos.
- Validación continua de la necesidad que pretende la ULM, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando el respaldo presupuestal conforme a los principios y fines del gasto.
- Proyectar los procesos a los cuales se les tiene previsto una reducción, y los que, en caso de no contar con respaldo de ingresos, se estimarían reducir con el ánimo de que, en conjunto con el área de presupuesto, Subdirección Administrativa y Financiera, y contratista externo que cumple funciones de contratación estatal, se evalúen dichos aspectos para recomendar a la Gerencia.
- Validar saldos de gastos de personal, es decir proyectar frente a las necesidades de apropiación, frente a posibles traslados internos entre conceptos de nómina y/o prestaciones para garantizar su disponibilidad aforando a cada uno de los conceptos.
  
- De dicha información que se evidencio, se recomienda a la entidad, analizar la proyección de los ingresos previstos de cara al cierre de vigencia, relacionados con la disponibilidad para atender las afectaciones de gasto. Evitando desequilibrio financiero a cierre de la presente anualidad.
  
- Por último y no menos importante, es necesario que la entidad efectúe la liberación de saldos comprometidos no obligados, de procesos contractuales cuyo plazo de ejecución ya finalizo, lo anterior corresponde a un ejercicio conjunto entre el área de presupuesto y el área contractual, lo anterior con el ánimo de que dichos saldos se proyecten como apropiación no ejecutada y que justamente no se lleven a una reserva no justificada.

## **2. INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS (ÁREAS: CONTABILIDAD Y TESORERÍA)**

La oficina de control interno llevo a cabo el presente informe de seguimiento, con el objeto de verificar el grado de avance, cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por control interno para tesorería y contabilidad.

¡A lo que vinimos,  
**VAMOS!**





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**



El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias o áreas con respecto a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos producto de auditoría interna, con corte a 31 de octubre de 2021.

Como resultado de la evaluación, la oficina de control interno emitió las siguientes conclusiones y recomendaciones:

De los once (11) hallazgos objeto de seguimiento con corte a 31 de octubre de 2022 y que contaban con su respectivo plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno concluye que:

➤ Para tres (3) hallazgos del área de tesorería, la Entidad se encuentra ejecutando cabalmente 1 de las acciones, 1 parcialmente, y 1 sin iniciar, para lo cual se requieren que las restantes 2, sean validadas las acciones de mejoramiento propuestas y se establezcan las actividades pertinentes de cara al desarrollo u ejecución de las actividades con el fin de subsanarlas.

➤ Para ocho (8) hallazgos del área contable, la Entidad se encuentra ejecutando cabalmente 1 de las acciones, 3 parcialmente, y 4 sin iniciar, para lo cual se requiere, sean validadas las acciones de mejoramiento propuestas, y se establezcan las actividades pertinentes, se socialicen los cambios, reuniones con las diferentes áreas responsables, de cara al desarrollo de las actividades con el fin de subsanarlas buscando la efectividad de estas.

### **INFORMES DE LEY:**

Por otra parte, y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría, la Oficina de control Interno, elaboró, rindió y publicó los informes de Ley de la vigencia 2022, tales como: La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G, adelantó el reporte en el Formulario 117: MECI -EVALUACIÓN INDEPENDIENTE obteniéndose certificación del diligenciamiento de la información a través del aplicativo FURAG, sobre el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno en la Unidad de Licores del Meta, el cual fue rendido el 25 de marzo de 2022. El Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado), rendido el 31 de enero de 2022; el Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos, el cual fue rendido al 31 de enero de 2022 y el 30 de julio de 2022; el Informe de Control Interno Contable, fue rendido a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), CHIP Local 24.6.0. se elaboró y rindió el 18 de marzo de 2022, el informe de derechos de autor software. Trimestralmente se elaboró y se rindió al gerente, el informe de seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas nacionales de austeridad y eficiencia del gasto público. Se llevó a cabo de manera trimestral el seguimiento




unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**  
NIT. 822.004.982-8

HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**



al cumplimiento con el plan de acción de la vigencia 2022, cuyo resultado fue remitido al subdirector comercial y al gerente con las recomendaciones de mejora correspondientes. En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de control interno, llevo a cabo el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano. Todos los informes se encuentran publicados en la página Web [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co) en el Link de Transparencia.



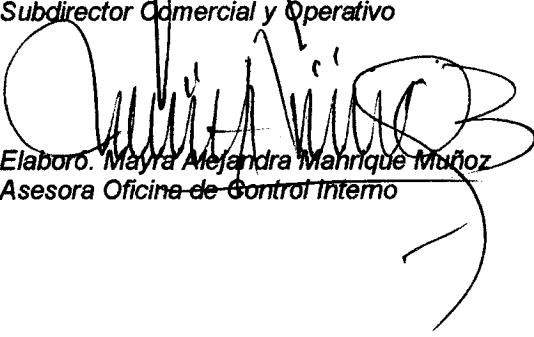
**DIEGO MEYER ARTUNDUAGA**  
Gerente



Elaboró. *Ana Cecilia Serna Restrepo*  
Subdirectora Administrativa y Financiera



Elaboró. *Fabio Cesar Granados Puerto*  
Subdirector Comercial y Operativo



Elaboró. *Mayra Alejandra Mahrique Muñoz*  
Asesora Oficina de Control Interno

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal  
secretariaulm@meta.gov.co  
Teléfonos: 6848506  
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal